

RESOLUCION N° 181 - IC-77

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 19 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, se ha constituido en esta ciudad la compañía anónima denominada "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.";

QUE el doctor Carlos Benalcazar Subía, debidamente autorizado por los accionistas fundadores en el acto constitutivo de la compañía, presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la constitución de la indicada Compañía, acompañando para el efecto tres copias notariales de dicha escritura;

QUE el capital social de la compañía se halla íntegramente suscrito y pagado más del setenta por ciento del mismo mediante el aporte en especie y en efectivo realizado por los accionistas, tal como consta de la propia escritura y del informe de Inspección N° 120 de 1 de Septiembre de 1977;

QUE mediante Resolución N° 341 expedida por el señor Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración el 5 de Julio de 1976 se autoriza a la compañía de nacionalidad panameña "ARTESANA S.A." y al ciudadano frances Guy Toulemonde para que inviertan con carácter de inversión extranjera directa las sumas de dos millones quinientos mil sucres y quinientos mil sucres en su equivalente en dólares norteamericanos, respectivamente, en la constitución de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.";

QUE el 6 de Octubre de 1977 el señor Subsecretario de Comercio e Integración del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración ha expedido la Resolución N° 471 mediante la cual se autoriza a la compañía "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A.", persona jurídica ecuatoriana que tiene su calidad de empresa extranjera en los términos de la Decisión 24 de la Junta del Acuerdo de Cartagena, participe como accionista de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A." mediante el aporte en especies por la suma de tres millones de sucres;

QUE la compañía constituida se encuentra afiliada a la Cámara de Industrias de Cuenca con el N° 197, conforme se acredita con el respectivo certificado conferido por dicha Cámara; y,

.../.

REF ID: A66666

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

SECRET - SECURITY INFORMATION

QUE la citada escritura de constitución reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía anónima denominada "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A." con domicilio en la ciudad de Cuenca, con un capital de diez millones de sucres dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una y con un plazo de duración de veinte y cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, todo de conformidad con el contenido de la respectiva escritura constitutiva otorgada el 19 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo.

SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca inscriba en el Registro a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la escritura de constitución de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A." celebrada el 19 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo de este Cantón, doctor Rubén Vintimilla Bravo, así como la presente Resolución - aprobatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 3° del Decreto N° 733 publicado en el Registro Oficial N° 878 de 29 de Agosto de 1975.

El señor Registrador sentará en las copias de la escritura y Resolución - que se acompañan la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador de la Propiedad del Cantón - Cuenca anote al margen de la inscripción de la escritura de compra-venta otorgada por el Banco Nacional de Fomento a la compañía "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A.", inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad con el N° 905 el 9 de Mayo de 1975, así como de la escritura de adjudicación del remate efectuado por la Comisión Nacional de Valores-Corporación Financiera Nacional- a favor de "DISTRIBUIDORA SUPERIOR S.A.", inscrita en el Registro Mayor de la Propiedad con el N° 634 el 15 de Agosto de 1975, que dicha Compañía transfiera el dominio de esos inmuebles como aporte de capital en la constitución de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A." constante de la escritura pública de constitución otorgada el 19 de Agosto de 1977 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca.

El señor Registrador de la Propiedad pondrá en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, anote al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A.", celebrada el 19 de Agosto de 1977, que ha sido aprobada mediante esta Resolución.

El señor Notario pondrá en las copias de la escritura que se acompaña la correspondiente razón del cumplimiento de lo mandado.

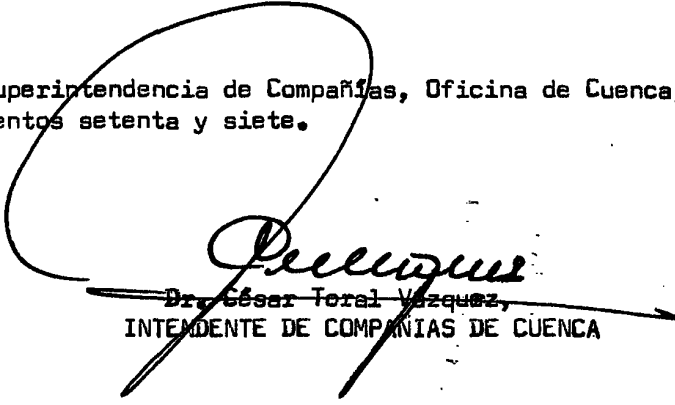
.../...

con el objeto de que se publique en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

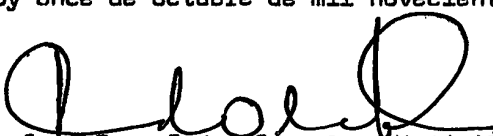
QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura materia de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE y una vez cumplido con lo dispuesto vuelva el expediente a este Despacho.

DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a once de octubre de mil novecientos setenta y siete.


Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el doctor César Toral Vázquez, Intendente de Compañías de Cuenca, hoy once de octubre de mil novecientos setenta y siete.- CERTIFICO:


Ing. Com. Pedro Gonzalez Vintimilla,
SECRETARIO-ENCARGADO

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 116 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de constitución de "MOLINO Y PASTIFICIO ECUADOR S.A." celebrada ante el Notario Segundo de Cuenca, el diecinueve de Agosto de este año; y, que fue aprobada mediante esta Resolución.- Cuenca Octubre 13/1977.- El Registrador Mercantil



Razón: He dado cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución que antecede. Cuenca, octubre 15 de 1.977.

P. Quinteros
netan

